



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 738
DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL N° 11, U.V. 9, MZ. EQ., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.582,66 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 5.582,66 M2 (Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos 66/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 11, U.V. 9, Mz. EQ., a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: EQUIPAMIENTO (IGLESIA: NUESTRA SRA. DE FÁTIMA)

ZONA: Sur, D.M. N° 11

U.V.: 9

MANZANA: EQ

LOTE: S/N

SUP. SEGÚN MENSURA: 4.942,05 m².

USO DE SUELO: Equipamiento (Iglesia)

USO: Religioso

USO ESPECÍFICO: Iglesia “Nuestra Señora de Fátima”.

LÍMITES Y COLINDANCIAS

NORTE: Mide: 57,25 m., línea recta
colinda con c/ Obispo Peña (Plaza).

SUR: Mide: 59,30 m. línea recta
colinda con la Av. Ana Barba.

ESTE: Mide: 87,08 m. línea recta
colinda con la Av. Ana Barba.

OESTE: Mide: 86,91 m. línea recta
colinda con la Av. El Trompillo.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V1	479713.741	8032099.059
V2	479723.834	8032099.273
V3	479771.148	8032046.047
V4	479770.719	8032033.637
V5	479748.193	8032011.580